



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

5

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

Don Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 182 de 2015 se ha dictado la presente providencia, cuyo tenor literal dice:

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el letrado don Jorge Curras García, únase a los autos de su razón.

Se tiene por interpuesto y se admite el recurso de apelación formalizado por dicho letrado en defensa de don Diego López Martínez contra la sentencia dictada por el Juzgado el día 11 de febrero de 2016. Dese traslado del recurso mediante copia al ministerio fiscal y, en su caso, a las demás partes personadas para que en el plazo de cinco días aleguen por escrito lo que tengan por conveniente, señalando otros particulares que deben ser testimoniados y presenten los documentos justificativos de sus pretensiones.

Y para que conste sirva de notificación de sentencia a don Amal Ait Khorsa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 12 de agosto de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.157/16)

